

V MARCHA CICLOTURISTA MTB VALLES DE CERRATO PALENCIA

22 de Septiembre 2019 HORA 09:30

SALIDA Y LLEGADA: Plaza Mayor de Baltanas

RECORRIDO

RUTA LARGA 62 KM (Aprox) desnivel 950m aprox. positivos
RUTA CORTA 30 KM (Aprox)

PRECIO

Con comida: 20€

Sin comida: 15€

REGLAMENTO

Artículo 1. Descripción

La Marcha MTB “es una prueba de bicicleta de montaña que organiza el Ayuntamiento de Baltanas, en colaboración con el Club Palencia BTT.

Está abierta a toda persona mayor de 16 años para la ruta corta y de 17 para la ruta larga. En caso de tener menos de 18 años deberá presentar a la recogida del dorsal para autorización del TUTOR Legal.

La ruta de 62 km puntuable en el circuito provincial de BTT “Diputación de Palencia”

Artículo 2. Plazos inscripción

Plazo de Inscripción:

La prueba tendrá límite de 250 plazas una vez cubiertas se cerraran

Apertura de inscripciones del 19 de Julio al 19 de Septiembre a las 15:00 H

NO SE PERMITIRÁN INSCRIPCIONES NI CAMBIOS DE DISTANCIA EL DÍA DE LA PRUEBA

CÓMO INSCRIBIRSE:

- **Internet:** Rellenando la ficha a través de www.runvasport.es

SERVICIOS DEL CORREDOR:

Servicio médico

REGALO PARTICIPANTE

Duchas en el polideportivo

Lavadero de bicis

2 avituallamientos

Comida al finalizar la prueba

RUTA LARGA

Se establecen las siguientes categorías

Junior (2002-2001)

Sub 23/Elite (2000-1990)

Master 30 (1980-1989)

Master 40 (1970-1979)

Master 50 (1969-1929)

Categoría femenina habrá una única categoría absoluta que dara cabida a todas las participantes

Premios ruta larga (NO ACUMULATIVOS)

- Para los tres primeros/as de la general
- Para el primero/a de cada categoría
- Al participante más Longevo
- Al Club más numeroso

RUTA CORTA NO COMPETITIVA

Recogidas de dorsales en la Plaza Mayor de Baltanas de 8:00h a 8:45h

Avituallamiento:

Se dispondrá de dos avituallamientos líquido y sólido durante el recorrido y un avituallamiento líquido en meta

Artículo 3. Objeto

La Marcha BTT es una marcha ciclo deportiva de las reguladas en el artículo 9 del *Reglamento de Ciclo turismo* (ciclismo dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turísticos o culturales. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículo 13 y siguientes del anexo II del *Real Decreto 1428/2003*, de 21 de Noviembre, por el que se aprueba el *Reglamento General de Circulación* para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 339/1990*, de 2 de marzo.

Artículo 4. Seguros

Todos los participantes estarán amparados por un seguro de Responsabilidad Civil así como otro de accidentes.

Artículo 5. Obligaciones participantes

Es obligatorio el uso del casco así como cumplir fielmente el código de circulación y seguir las indicaciones de los agentes de seguridad, protección civil y el resto de la organización. Cualquier incumplimiento de estas indicaciones supone la expulsión definitiva de la prueba.

Artículo 6. Derechos participantes

La organización dispondrá durante el desarrollo de la prueba, de servicio médico, ambulancia, así medio y Protección Civil.

La inscripción da derecho a bolsa corredor, dorsal, existirá coche escoba, servicio de duchas y aseos, avituallamientos sólidos y líquidos, avituallamiento final que tendrá lugar en la zona de llegada.

Artículo 7. Seguridad Vial participante

Todos los participantes, deberán respetar minuciosamente las disposiciones de ley de Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por sendas de uso peatonal y se cruzarán algunas carreteras.

Artículo 8. Exoneraciones organización

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes tanto en la marcha como en el traslado de la bicicleta por la organización. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida, robo o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia

Artículo 9. Modificaciones Marcha BTT

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se Reserva el Derecho de Admisión.

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por Causas de fuerza mayor.

En caso de que la marcha se suspenda o sea aplazada por causas de fuerza mayor los participantes que soliciten la devolución de la inscripción asumirá los gastos de gestión bancaria.

Artículo 10. Protección de Datos

La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter Personal, y así, de acuerdo de la Ley Orgánica 15/1999, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma

Artículo 14. Derechos de imagen.

La inscripción y La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede sus datos para la publicación de resultados del evento, como todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, y sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 15 Otros

Las inscripciones a la prueba se consideran en firma no existiendo la posibilidad de devolución ni de cambio de distancia.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de todas las condiciones establecidas en este reglamento. Quedará descalificado todo participante que lo incumpla o no complete la totalidad del recorrido.

PLANING

- ***08:00 A 08,45 hrs.- Recogida de dorsales en la Plaza Mayor de Baltanas Presentando el DNI o documento acreditativo de la persona inscrita.***
- ***09:15 hrs.- Control de salida.***
- ***09:30 hrs.- Salida***
- ***13:00 hrs. aprox- Llegada estimada participantes.***
- ***14:30hrs: Cierre de cronometraje***
- ***14:45 hrs. aprox - Entrega de premios***
- ***15:00 hrs. aprox - comida para los participantes***